2018

PROTECCIÓN

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Una guía para que las familias conozcan y vigilen los servicios del ICBF



BIENESTAR FAMILIAR



BIENESTAR
FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO
DE BIENESTAR FAMILIAR



LÍNEA DE
PROTECCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

SERVICIOS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA – SRPA

LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

01 

PERMANECER EN MEDIO FAMILIAR

siempre y cuando este reúna las condiciones requeridas para su desarrollo.

02 

RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA

de atención especializada en el que se encuentre vinculado, durante las etapas previstas para el cumplimiento de la sanción.

03 

RECIBIR SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

por personas con la formación profesional idónea, y continuar su proceso educativo de acuerdo con su edad y grado académico.

PROTECCIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR



04 

COMUNICARSE RESERVADAMENTE

con su apoderado o Defensor Público, con el Defensor de Familia, con el Fiscal y con la autoridad judicial.

05 

PRESENTAR PETICIONES

ante cualquier autoridad y a que se le garantice la respuesta.

06 

COMUNICARSE LIBREMENTE

con sus padres, representantes o responsables, salvo prohibición expresa de la autoridad judicial.

07 

A QUE SU FAMILIA SEA INFORMADA

sobre los derechos que a ella le corresponden y respecto de la situación y los derechos del adolescente.

RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

1. Asistir a las citaciones que las autoridades realicen en el marco del proceso penal.
2. Evitar cualquier comportamiento que sea lesivo para sí o para los demás.
3. Ser facilitador o mediador ante los diferentes conflictos que se pueden presentar en los espacios de convivencia con sus compañeros.
4. Hacer uso adecuado de todos los implementos que le sean suministrados en el servicio donde está ubicado.
5. Participar en las actividades que se programen como apoyo a la inclusión social y familiar, posterior al egreso del cumplimiento de la sanción. (entre otros)

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

01 

AL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS

a través de un proceso a cargo de una autoridad administrativa



02



LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

tienen que ser escuchados y sus opiniones deben ser tenidas en cuenta durante todo el proceso de restablecimiento de derechos.

03



RECIBIR INFORMACIÓN

por parte del defensor/a de familia acerca del estado durante todo el proceso de restablecimiento de derechos.

RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

1.  Las familias deben participar en el proceso, teniendo en cuenta la disponibilidad y tiempos de cada familia.
2.  Las familias deben respetar las disposiciones establecidas por el equipo de la defensoría durante todo el proceso de atención.
3.  Promover la participación de las familias y redes vinculares de apoyo y talento humano con atención directa a los niños, niñas y adolescentes.

DENUNCIA

320 239 1685

01 Si tus derechos no están siendo cumplidos en cada uno de los servicios de atención.

02 Si los alimentos que estás recibiendo están en mal estado o no son los indicados.

03 Si los horarios de atención no se están cumpliendo.


BIENESTAR
FAMILIAR